

269

á este Comun; mediante lo poco provisio[n] q[ue] se hallando  
Estancos, á causa de lo retirado de esta especie y su care-  
tia: Y el s[or] D. Antonio Pascfa Fernández Regidor, d[ijo] que  
ta ala Ciudad, para su instruicion, quela existencia  
en Málaga, no alcanza á quatrocientas arrobas, y  
que el s[or] Marqués del Campillo, unico Cochecho q[ue] ha  
oficido facilitar, una Trescientas á quattrocientas, por  
el apuro en que se halla este Comun, quiere sea conta su  
vida de quatos q[ue] en cada una el precio, á q[ue] ha fran-  
quiado otras hasta aqui; de modo que este numero, que  
apenas podria ascender á ochocientas arrobas no podria  
bastar p[er]o proveer enteramente todo el tiempo de la presente  
Feria, en el que se experimenta el mayor consumo de q[ue] ha  
especie, como es constante á esta Ciudad; En cuya conve-  
nacion pone la ocurrencia el dia para que convenga facul-  
tade y de los q[ue] bien pp. Co proporcione á este lo alibios  
q[ue] estime convenientes en la presente ofencion; Y avien-  
dolo sydo tratado y confiado largamente, discutiendo  
todo lo medid q[ue] son dable en remeñante conflicto y apu-  
nos, optimo por el mas principal el de q[ue] se forme una  
relacion puntual por la Adm[is]on Gral. de Villanueva, q[ue]  
los Cochechos q[ue] puedan tener algunas porciones de dicha  
especie: Acuyo fin Acordó el Ayuntamiento se pase oficio  
al s[or] Intendente Gral. de esta Provincia Suplicando  
á su s[or] q[ue] por un efecto seu zelo al bien pp. en el q[ue]